



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SE.05 No. 0039-2022
Quito, 23 de febrero del 2022

Asunto: Consulta

Doctor
Ramiro Acosta Cerón
PROCURADOR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
Presente.

Señor Procurador:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de -8- de febrero de 2022, conoció el pedido del Doctor Juan Emilio Ocampo, Presidente de la Federación de Asociaciones de profesores de la universidad Central del Ecuador FAPUC, en la que expone lo siguiente: *"(...)la semana pasada al recibir nuestras remuneraciones los profesores y profesoras no solo de la Universidad Central sino de la Universidad Ecuatoriana, ya nos dimos cuenta de la magnitud de afectación a los mismos, por parte del estado, el gobierno gracias a esta reforma tributaria que paso por la ventana por Ministerio de la Ley en la Asamblea Nacional en el mes de noviembre es en realidad, perder un sueldo entero en algunas ocasiones incluso más, perder el décimo tercer sueldo, debido a los descuentos mensuales si se lo suma es perder un sueldo entero, esto afecta a la clase media no solo a los profesores universitarios que somos los que con nuestros impuestos fortalecemos las arcas del estado(...). Nosotros como gremios estamos en la disposición de hacer una demanda en este sentido o talvez un amicus curiae a las demandas de inconstitucionalidad que han sido interpuestas en la Corte Constitucional recientemente renovara su tercera parte, en este sentido tengo entendido que hay tres demandas que han sido admitidas a trámite, la primera del Ex candidato presidencial Abogado Yaku Pérez, la segunda de la bancada de UNES y la tercera por unos miembros Asambleístas de Pachacutik, yo creo que la Universidad en este sentido debe hacer también alguna acción si talvez no legalmente que sería lo óptimo entrar con amicus curiae probablemente o hacer una demanda propia o hacer un pronunciamiento en este sentido para lo cual ya han existido en otras ocasiones acciones de este tipo que han sido contundentes, muy bien calificadas desde el punto de vista de la opinión pública ya que se lo ha hecho con base científica en este caso sería con base administrativa tributaria económica para poder concientizar lo que está ocurriendo y está afectando no solo a los docentes sino a una inmensa cantidad de servidores públicos y privados a nivel nacional".*

El Honorable Consejo Universitario resolvió: Solicitar al señor Procurador de la Universidad Central del Ecuador, se presente un informe respecto a cuál sería el mejor trámite que se podría realizar como Universidad, presentar un amicus curiae o una acción específica.

Atentamente,



Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Margarita E.